

ANEXO- REPROGRAMACIÓN- IES JUAN D'OPAZO-SITUACIÓN EXCEPCIONAL
Implantación y programación del nuevo proceso educativo del tercer trimestre del curso 2019-20

Centro	IES JUAN D'OPAZO
Localidad	DAIMIEL
Departamento	FILOSOFÍA

**PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO
CALENDARIO DE EVALUACIÓN
2º Bachillerato-Historia de la Filosofía**

I.- Temporalización y contenidos

MARZO-ABRIL-MAYO: ORDINARIA

PRESENCIAL: Hasta el tema 8 dedicado al empirismo británico. Por tanto, quedaban cubiertos más de dos tercios de la materia. Puesto que se han impartido casi cuatro bloques completos y solo faltaría impartir el Bloque V dedicado a la Filosofía Contemporánea.

NO PRESENCIAL: Temas 9-12 dedicados a la filosofía de Kant, Marx, Nietzsche, y Ortega y Gasset.

PLAN DE REFUERZO. Afianzamiento de los estándares BÁSICOS dedicados a contenidos transversales del Bloque I del RD 1105/2014.

JUNIO-EXTRAORDINARIA

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares BÁSICOS dedicados a contenidos transversales pertenecientes al Bloque I del RD 1105/2014. Repaso de los contenidos mínimos de las tres evaluaciones.

II.- Actividades realizadas en el tercer trimestre y entre las dos evaluaciones

Actividades-3º Trimestre-Ordinaria

-Ejercicios de síntesis y comprensión de los contenidos mínimos que entran en la EVAU:
Kant (Teoría del conocimiento • Ética).
Marx (Alienación e ideología • Materialismo histórico y comunismo).
Nietzsche (Crítica de la cultura occidental • El superhombre, el eterno retorno y la voluntad de poder).
Ortega y Gasset (Pensamiento y vida).
Ejercicios de comprensión y comentario de texto filosófico. En concreto, cuatro fragmentos de Kant, Marx, Nietzsche y Ortega y Gasset. Todo ello basado en el modelo EVAU.

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas-No tenemos este problema en esta materia.

Actividades entre evaluaciones-Junio-Extraordinaria

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas- Actividades escritas de repaso de los contenidos de las otras dos evaluaciones pero todo ello basado en la realización de la EVAU.

III. Evaluación: criterios, estándares, calificación, competencias y evaluación de la práctica docente.

-Se van a modificar algunos parámetros de evaluación de la programación de esta materia en este curso, que se detallan a continuación, debido a la situación extremadamente excepcional por la que estamos viviendo tanto la sociedad en su conjunto, como el proceso educativo en particular.

Evaluación ordinaria

-Se **calificará con un 80%** de la nota global de la evaluación, los resultados positivos obtenidos en las dos primeras evaluaciones.

-El alumnado que no haya superado la segunda evaluación y que no haya realizado las tareas o las pruebas de manera positiva durante el tercer trimestre se le considerará como suspenso y deberá



realizar la evaluación extraordinaria, puesto que no habrá alcanzado ni los objetivos ni las competencias básicas del curso o del título.

-Se **calificará con un 20%** de la nota global, los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial. Al haberse impartido de manera no presencial en el tercer trimestre un 20 % de los contenidos mínimos y de los estándares básicos, éstos (los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial) se ponderarán con un máximo de un 20% de la nota global siempre que el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en el período presencial o haya aprobado la segunda evaluación y su evolución final haya sido muy positiva; es decir, sumarán 0, 1 y 2 puntos en función de la entrega y de la realización perfecta de las tareas

-No aprobará la materia quien no supere los estándares básicos de los criterios de evaluación.

-No se ponderarán estos porcentajes cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, **absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados y no originales, etc.**

-No se aplicará la evaluación continua cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados, parafraseados y no originales, etc.

Evaluación extraordinaria

-Se evaluarán los contenidos mínimos, los estándares básicos, los criterios de evaluación imprescindibles y las competencias básicas impartidos en las dos primeras evaluaciones a través de una prueba global y de un trabajo específico sobre los apartados teóricos para que el alumno adquiera las competencias básicas de la materia y del título de Bachillerato.

-Se ponderará en un 30% los estándares básicos del programa de refuerzo evaluados a través de la realización de trabajos y tareas y un 70% los evaluados por medio de la realización de pruebas presenciales o no.

-El alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a cinco para superar la materia y adquirir los estándares básicos y las competencias básicas de la materia y del título.

-No se ponderarán positivamente las pruebas o los trabajos copiados, parafraseados o mal elaborados.

-En todo caso, la calificación no podrá ser superior a la de aprobado (5).

Evaluación de la práctica docente

-En el análisis sobre la evaluación de la práctica docente en este período se pueden destacar algunos puntos susceptibles de mejora:

- Proceso de interacción audiovisual o feedback con el alumnado.
- Mejora de la organización y de la coordinación por curso o nivel o grupo.
- Empleo de plataformas digitales más rápidas y seguras.
- Realización de pruebas online objetivas con plataformas audiovisuales en directo.
- Portátiles para el profesorado mucho más potentes y seguros.
- Contratación de plataformas oficiales, prácticas y seguras, para educación.
- Disminución de ratio de alumnado de atención online con un máximo de 15 alumnos por materia.
- Reducción de las horas de docencia de 20 a 18 para mejorar la atención individualizada del alumnado.

IV.- Información a la comunidad educativa.

-Se enviará la información de este anexo a través de Delphos Papás 2.0 y otros medios de difusión.



**PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO
CALENDARIO DE EVALUACIÓN
2º Bachillerato-Psicología**

I.- Temporalización y contenidos

MARZO-ABRIL-MAYO: ORDINARIA

PRESENCIAL: Hasta el tema 8. Emoción y motivación y además el tema 10 dedicado a las psicopatologías. Se ha visto más de dos tercios del currículo puesto que solamente quedarían dos bloques de los seis en los que se divide esta materia. No obstante, quedan por impartir determinados temas de carácter menos esencial que los ya vistos hasta ese momento. Tales temas son:

Tema 9. Personalidad.

Tema 11. Estados de conciencia y drogas.

Tema 12. La sexualidad humana

Tema 13. Pensamiento, conducta e influencia social.

Tema 14. Psicología del trabajo.

NO PRESENCIAL: Temas 9, 11-14. Actividades semanales de carácter muy práctico. Enviadas por determinados medios de difusión (Papás y otros) semanalmente.

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares BÁSICOS dedicados a los contenidos pertenecientes a los bloques V y VI del RD 1105/2014.

JUNIO-EXTRAORDINARIA

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares básicos pertenecientes a los bloques I-VI del RD 1105/2014. Repaso de los contenidos mínimos de las tres evaluaciones.

II.- Actividades realizadas en el tercer trimestre y entre las dos evaluaciones

Actividades-3º Trimestre-Ordinaria

-Ejercicios de comprensión, síntesis y aplicación de los contenidos mínimos de los Bloques V y VI. Esquemas, trabajos de investigación, Resúmenes e Infografías y/o presentaciones de PowerPoint.

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas-No tenemos este problema en esta materia.

Actividades entre evaluaciones-Junio-Extraordinaria

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas- Actividades escritas de repaso de los contenidos de las otras dos evaluaciones.

III. Evaluación: criterios, estándares, calificación, competencias y evaluación de la práctica docente.

Se van a modificar algunos parámetros de evaluación de la programación de esta materia en este curso, que se detallan a continuación, debido a la situación extremadamente excepcional por la que estamos viviendo tanto la sociedad en su conjunto, como el proceso educativo en particular.

Evaluación ordinaria

-Se **calificará con un 80%** de la nota global de la evaluación, los resultados positivos obtenidos en las dos primeras evaluaciones.

-El alumnado que no haya superado la segunda evaluación y que no haya realizado las tareas o las pruebas de manera positiva durante el tercer trimestre se le considerará como suspenso y deberá realizar la evaluación extraordinaria, puesto que no habrá alcanzado ni los objetivos ni las competencias básicas del curso o del título.

-Se **calificará con un 20%** de la nota global, los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial. Al haberse impartido de manera no presencial en el tercer trimestre un 20 % de los contenidos mínimos y de los estándares básicos, éstos (los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial) se ponderarán con un máximo de un 20% de la nota



global siempre que el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en el período presencial o haya aprobado la segunda evaluación y su evolución final haya sido muy positiva; es decir, sumarán 0, 1 y 2 puntos en función de la entrega y de la realización perfecta de las tareas

-No aprobará la materia quien no supere los estándares básicos de los criterios de evaluación.

-No se ponderarán estos porcentajes cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, **absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados y no originales, etc.**

-No se aplicará la evaluación continua cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados, parafraseados y no originales, etc.

Evaluación extraordinaria

--Se evaluarán los contenidos mínimos, los estándares básicos, los criterios de evaluación imprescindibles y las competencias básicas impartidos en las dos primeras evaluaciones a través de una prueba global y de un trabajo específico sobre los apartados teóricos para que el alumno adquiera las competencias básicas de la materia y del título de Bachillerato.

-Se ponderará en un 30% los estándares básicos del programa de refuerzo evaluados a través de la realización de trabajos y tareas y un 70% los evaluados por medio de la realización de pruebas presenciales o no.

-El alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a cinco para superar la materia y adquirir los estándares básicos y las competencias básicas de la materia y del título.

-No se ponderarán positivamente las pruebas o los trabajos copiados, parafraseados o mal elaborados.

-En todo caso, la calificación no podrá ser superior a la de aprobado (5).

Evaluación de la práctica docente

-En el análisis sobre la evaluación de la práctica docente en este período se pueden destacar algunos puntos susceptibles de mejora:

- Proceso de interacción audiovisual o feedback con el alumnado.
- Mejora de la organización y de la coordinación por curso o nivel o grupo.
- Empleo de plataformas digitales más rápidas y seguras.
- Realización de pruebas online objetivas con plataformas audiovisuales en directo.
- Portátiles para el profesorado mucho más potentes y seguros.
- Contratación de plataformas oficiales, prácticas y seguras, para educación.
- Disminución de ratio de alumnado de atención online con un máximo de 15 alumnos por materia.
- Reducción de las horas de docencia de 20 a 18 para mejorar la atención individualizada del alumnado.

IV.- Información a la comunidad educativa.

-Se enviará la información de este anexo a través de Delphos Papás 2.0 y otros medios de difusión.



**PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO
CALENDARIO DE EVALUACIÓN
1º Bachillerato-Filosofía**

I.- Temporalización y contenidos**MARZO-ABRIL-MAYO: ORDINARIA**

PRESENCIAL: Hasta el tema 6 dedicado a la problemática de la Filosofía de la Naturaleza. De los seis bloques que se deben impartir, se han visto de modo presencial cuatro bloques. Lo que representa dos tercios de la materia y del currículo, puesto que solamente quedarían dos bloques.

NO PRESENCIAL: No obstante, quedan por explicar determinados temas de carácter básico por el contenido que representan.

Tales temas son:

Tema 7. Las implicaciones filosóficas de la evolución.

Tema 8. Las dimensiones del ser humano.

Tema 9. La libertad.

Tema 10. La ética.

Tema 11. Fundamentos filosóficos del Estado.

Tema 12. Filosofía del arte.

Actividades semanales de carácter muy práctico. Enviadas por determinados medios de difusión (Papás y otros) semanalmente.

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares BÁSICOS pertenecientes al Bloque I de contenidos transversales.

JUNIO-EXTRAORDINARIA

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares básicos dedicados a contenidos transversales del Bloque I del RD 1105/2014. Repaso de los contenidos mínimos de las tres evaluaciones.

II.- Actividades realizadas en el tercer trimestre y entre las dos evaluaciones**Actividades-3º Trimestre-Ordinaria**

-Ejercicios de comprensión, y aplicación de los contenidos mínimos de los Bloques I, V y VI. Lectura y comentario de texto. Enviados semanalmente y haciendo hincapié en las ideas más esenciales de los temas que quedan por ver.

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas- Examen a distancia de un comentario de texto con un tiempo limitado para su realización. La calificación máxima será 5.

Actividades entre evaluaciones-Junio-Extraordinaria

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas- Actividades escritas de repaso de los contenidos de las otras dos evaluaciones.

III. Evaluación: criterios, estándares, calificación, competencias y evaluación de la práctica docente.

-Se van a modificar algunos parámetros de evaluación de la programación de esta materia en este curso, que se detallan a continuación, debido a la situación extremadamente excepcional por la que estamos viviendo tanto la sociedad en su conjunto, como el proceso educativo en particular.

Evaluación ordinaria

-Se **calificará con un 80%** de la nota global de la evaluación, los resultados positivos obtenidos en las dos primeras evaluaciones.



-El alumnado que no haya superado la segunda evaluación y que no haya realizado las tareas o las pruebas de manera positiva durante el tercer trimestre se le considerará como suspenso y deberá realizar la evaluación extraordinaria, puesto que no habrá alcanzado ni los objetivos ni las competencias básicas del curso o del título.

-Se **calificará con un 20%** de la nota global, los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial. Al haberse impartido de manera no presencial en el tercer trimestre un 20 % de los contenidos mínimos y de los estándares básicos, éstos (los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial) se ponderarán con un máximo de un 20% de la nota global siempre que el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en el período presencial o haya aprobado la segunda evaluación y su evolución final haya sido muy positiva; es decir, sumarán 0, 1 y 2 puntos en función de la entrega y de la realización perfecta de las tareas

-No aprobará la materia quien no supere los estándares básicos de los criterios de evaluación.

-No se aplicará la evaluación continua cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados, parafraseados y no originales, etc.

Evaluación extraordinaria

-Se evaluarán los contenidos mínimos, los estándares básicos, los criterios de evaluación imprescindibles y las competencias básicas impartidos en las dos primeras evaluaciones a través de una prueba global y de un trabajo específico sobre los apartados teóricos para que el alumno adquiera las competencias básicas de la materia y del título de Bachillerato.

-Se ponderará en un 30% los estándares básicos del programa de refuerzo evaluados a través de la realización de trabajos y tareas y un 70% los evaluados por medio de la realización de pruebas presenciales o no.

-El alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a cinco para superar la materia y adquirir los estándares básicos y las competencias básicas de la materia y del título.

-No se ponderarán positivamente las pruebas o los trabajos copiados, parafraseados o mal elaborados.-En todo caso, la calificación no podrá ser superior a la de aprobado (5).

IV.- Información a la comunidad educativa.

-Se enviará la información de este anexo a través de Delphos Papás 2.0 y otros medios de difusión.



**PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO
CALENDARIO DE EVALUACIÓN
4º ESO-Filosofía**

I.- Temporalización y contenidos

MARZO-ABRIL-MAYO: ORDINARIA

PRESENCIAL: Hasta el tema 4 dedicado a la problemática de la realidad. De los seis bloques que se deben impartir, se han visto de modo presencial cuatro bloques. Lo que representa dos tercios de la materia y del currículo, solamente quedarían dos bloques.

NO PRESENCIAL: No obstante, quedan por explicar determinados temas de carácter básico por el contenido que representan.

Tales temas son:

Tema 5. Transformación.

Tema 6. La socialización.

Actividades semanales de carácter muy práctico. Enviadas por determinados medios de difusión (Papás y otros) semanalmente. En tales actividades se combinan ejercicios de comprensión lectora, de iniciación al comentario de texto y síntesis.

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares BÁSICOS de los contenidos pertenecientes a los Bloques V y VI del RD 1105/2014.

JUNIO-EXTRAORDINARIA

PLAN DE REFUERZO. Dedicado al afianzamiento de los estándares BÁSICOS pertenecientes a los Bloques V-VI del RD 1105/2014. Repaso de los contenidos mínimos de las tres evaluaciones.

II.- Actividades realizadas en el tercer trimestre y entre las dos evaluaciones

Actividades-3º Trimestre-Ordinaria

-Ejercicios de comprensión, síntesis y aplicación de los contenidos mínimos de los Bloques V y VI. Comentarios de texto básicos, lecturas de fragmentos de texto, esquemas y resúmenes, análisis de ideas y detección de ideas principales, realización de disertaciones filosóficas elementales.

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas-Realización de actividades pertenecientes a las evaluaciones no superadas, la calificación máxima será 5.

Actividades entre evaluaciones-Junio-Extraordinaria

-Plan de refuerzo- Evaluaciones no superadas- Actividades escritas de repaso de los contenidos de las otras dos evaluaciones.

III. Evaluación: criterios, estándares, calificación, competencias y evaluación de la práctica docente.

-Se van a modificar algunos parámetros de evaluación de la programación de esta materia en este curso, que se detallan a continuación, debido a la situación extremadamente excepcional por la que estamos viviendo tanto la sociedad en su conjunto, como el proceso educativo en particular.

Evaluación ordinaria

-Se **calificará con un 80%** de la nota global de la evaluación, los resultados positivos obtenidos en las dos primeras evaluaciones.

-El alumnado que no haya superado la segunda evaluación y que no haya realizado las tareas o las pruebas de manera positiva durante el tercer trimestre se le considerará como suspenso y deberá realizar la evaluación extraordinaria, puesto que no habrá alcanzado ni los objetivos ni las competencias básicas del curso o del título.



-Se **calificará con un 20%** de la nota global, los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial. Al haberse impartido de manera no presencial en el tercer trimestre un 20 % de los contenidos mínimos y de los estándares básicos, éstos (los resultados positivos obtenidos en la tercera evaluación: presencial y no presencial) se ponderarán con un máximo de un 20% de la nota global siempre que el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en el período presencial o haya aprobado la segunda evaluación y su evolución final haya sido muy positiva; es decir, sumarán 0, 1 y 2 puntos en función de la entrega y de la realización perfecta de las tareas

-No aprobará la materia quien no supere los estándares básicos de los criterios de evaluación.

-No se aplicará la evaluación continua cuando exista abandono práctico de la materia: no entrega de trabajos, no superación de ningún examen o de al menos dos exámenes, absentismo o elevado número de ausencias, tareas, pruebas o trabajos copiados, parafraseados y no originales, etc.

Evaluación de la práctica docente

-En el análisis sobre la evaluación de la práctica docente en este período se pueden destacar algunos puntos susceptibles de mejora:

- Proceso de interacción audiovisual o feedback con el alumnado.
- Mejora de la organización y de la coordinación por curso o nivel o grupo.
- Empleo de plataformas digitales más rápidas y seguras.
- Realización de pruebas online objetivas con plataformas audiovisuales en directo.
- Portátiles para el profesorado mucho más potentes y seguros.
- Contratación de plataformas oficiales, prácticas y seguras, para educación.
- Disminución de ratio de alumnado de atención online con un máximo de 15 alumnos por materia.
- Reducción de las horas de docencia de 20 a 18 para mejorar la atención individualizada del alumnado.

Evaluación extraordinaria

-Se evaluarán los contenidos mínimos, los estándares básicos, los criterios de evaluación imprescindibles y las competencias básicas impartidos en las dos primeras evaluaciones a través de una prueba global y de un trabajo específico sobre los apartados teóricos para que el alumno adquiriera las competencias básicas de la materia y del título de ESO.

-Se ponderará en un 30% los estándares básicos del programa de refuerzo evaluados a través de la realización de trabajos y tareas y un 70% los evaluados por medio de la realización de pruebas presenciales o no.

-El alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a cinco para superar la materia y adquirir los estándares básicos y las competencias básicas de la materia y del título.

-No se ponderarán positivamente las pruebas o los trabajos copiados, parafraseados o mal elaborados.-En todo caso, la calificación no podrá ser superior a la de aprobado (5).

IV.- Información a la comunidad educativa.

-Se enviará la información de este anexo a través de Delphos Papás 2.0 y otros medios de difusión.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

BENJAMÍN JORGE PORTO LÓPEZ